

OCTUBRE - DICIEMBRE 2020

VOL. 6

BOLETÍN TRIMESTRAL

Proyecto Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas

En esta serie de boletines trimestrales compartimos nuestros logros y avances enfocados en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, mediante la gestión efectiva de las áreas marinas y costeras protegidas (AMCP).



Proyecto
Red de Áreas Marinas
y Costeras Protegidas

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y AGUA

CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL
Ecuador



WILDAID



CONTENIDO

© Freepik

El proyecto está enfocado en el fortalecimiento de la Red de AMCP en Ecuador continental. Operativamente se organiza en tres componentes: el primero se centra en establecer las bases para la operación eficiente de la Red de AMCP, mientras que el segundo y tercero se enfocan en el aprendizaje práctico en materia de gobernanza y conectividad ecológica, respectivamente.



1 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE AMCP

Apoyando la gestión institucional, operativa y financiera de la Red de AMCP.



2 GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA

Mejorando la coordinación de las AMCP con los municipios y otros actores locales.



3 CONECTIVIDAD ECOLÓGICA

Manteniendo la conectividad entre manglares y ecosistemas interiores.



© Francisco Villacreses

1

FORTALECIMIENTO DE LA RED DE AMCP

SE INSTALA LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS



Entrega de equipos de radiocomunicación en la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena.

El proyecto instaló un sistema de comunicación digital en seis áreas marinas y costeras protegidas de Manabí y Santa Elena. El objetivo es asegurar una comunicación efectiva y permanente entre las áreas y con la Armada del Ecuador, entidad que comparte la misma plataforma tecnológica. Con este sistema diseñado por el proyecto, se busca fortalecer las acciones de control y vigilancia que el personal de las AMCP ejerce en las zonas marinas, y aumentar su seguridad en el mar, pues ahora cuentan con una respuesta de comunicación en tiempo real, de alta calidad y con mayor cobertura mar adentro.

Como parte de este sistema, se adquirió una frecuencia exclusiva de comunicación, con un equipo repetidor de comunicaciones digitales VHF/FM/DMR II en la estación del Cerro Bola de Oro, ubicado en el Parque Nacional Machalilla, y se instaló el módulo CHANNEL UNIT para la ampliación de la estación base DMR III de propiedad de la Armada del Ecuador, con dos canales de comunicaciones ubicada en Cerro Salinas, Santa Elena. Adicionalmente se donaron 12 radios portátiles, 8 móviles y 8 fijos que fueron entregados e instalados en las oficinas, embarcaciones y vehículos de las AMCP y la Armada.

La primera fase del sistema de radiocomunicación digital se instaló en las siguientes áreas protegidas:

1. Refugio de Vida Silvestre Marino Costera Pacoche
2. Reserva Marina Cantagallo – Machalilla
3. Parque Nacional Machalilla
4. Reserva Marina Bajo Copé
5. Reserva Marina El Pelado
6. Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN OPERATIVA ANUAL EN ÁREAS BENEFICIARIAS DE LA SUBCUENTA ECUADOR AZUL

Durante el mes de diciembre, se brindó asistencia técnica para la actualización de los Planes de Gestión Operativa Anual (PGOA), en las cinco áreas protegidas beneficiarias de los rendimientos financieros que genera la Subcuenta Ecuador Azul, establecida por el Proyecto Red de AMCP en el Fondo de Áreas Protegidas (FAP), gracias a los generosos aportes del GEF y la Fundación de la Familia Walton.

Las áreas protegidas que participan en la Subcuenta Ecuador Azul son: la Reserva Marina Galera San Francisco, el Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche, el Parque Nacional Machalilla, la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena y el Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro.

Los PGOA constituyen una herramienta de gestión interna que permite la utilización estratégica de los recursos que aportan el Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE), el Fondo de Áreas Protegidas (FAP) y la Subcuenta Ecuador Azul para financiar procesos claves de los cinco programas de manejo de las áreas protegidas.

El proceso de actualización de los PGOA se enfocó en priorizar el uso de los rendimientos generados por los cinco millones de dólares invertidos, hasta el momento, en la Subcuenta Ecuador Azul. Este proceso implicó varias reuniones de trabajo del equipo del proyecto con el personal de las áreas protegidas.

2

GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA

EL PROYECTO INSTALÓ ASTAS PARA BANDERAS DE SEGURIDAD EN PUNTA CARNERO Y GENERAL VILLAMIL PLAYAS PARA INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA MAREA Y PRECAUTELAR LA SEGURIDAD DE LOS TURISTAS



Identificación de sitios de instalación de las astas de banderas en coordinación con el equipo técnico del GAD Municipal del cantón Playas.

Las playas de Punta Carnero (Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena) y General Villamil Playas (Área Nacional de Recreación Playas Villamil) están entre las más visitadas del Ecuador, especialmente entre los meses de diciembre a mayo por las festividades de

fin de año, Carnaval y Semana Santa. Punta Carnero recibe más de 4.000 visitantes por día en el feriado de Carnaval y General Villamil Playas alrededor de 30.000 visitantes durante Carnaval y Semana Santa.

En el marco del proyecto, se identificó la necesidad de enfocar esfuerzos en la seguridad de los turistas, considerando los riesgos que existen por el estado de la marea, especialmente en Punta Carnero que es catalogada por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias como una playa “no apta para bañistas”.

Entre noviembre y diciembre de 2020, el proyecto diseñó e instaló banderas de seguridad, letreros informativos de las banderas y letreros con normas de conducta que se deben cumplir en estas playas.

En Punta Carnero, se instalaron cuatro astas de banderas de seguridad, cada una con un letrero informativo; en General Villamil Playas, se colocaron 20 astas de banderas de seguridad en una extensión de 14 km de playa, ubicadas e instaladas estratégicamente en coordinación con el equipo técnico del área protegida y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Playas. Adicionalmente, en General Villamil Playas se instalaron cuatro letreros informativos sobre las banderas de seguridad y tres letreros de normas de conducta, en los puntos de mayor afluencia de visitantes.

La instalación de esta infraestructura es clave para el manejo y ordenamiento de estos espacios, con el fin de brindar seguridad a los usuarios. Asimismo, constituye un ejemplo de buena gobernanza y manejo costero integrado entre el MAAE y los GAD Municipales de Salinas y Playas.

CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS Y PREFECTURAS SOBRE METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR UN PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO



Vista aérea de la playa Punta Carnero, en el Cantón Salinas.

El GAD Municipal de Salinas con apoyo del Proyecto Red de AMCP, organizó dos talleres de capacitación para elaborar el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón; el primero el 26 y 27 de noviembre y el segundo el 7 y 8 de diciembre en la ciudad de Salinas. Ambos talleres incluyeron sesiones teóricas y prácticas, dirigidas a cuatro funcionarios del GAD Municipal de Salinas y dos técnicos del proyecto para fortalecer los conocimientos en la elaboración de estas herramientas de gestión efectiva del territorio.



© Laura Hurtado

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) es un instrumento complementario al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y su desarrollo es clave en el ordenamiento del territorio del cantón.

Se espera que el Plan de Manejo de la playa de mar y franja adyacente de Punta Carnero este insertado como un Polígono de Intervención Territorial (PIT) dentro del PUGS, por las características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico-cultural de la playa. A partir de las capacitaciones, los funcionarios del GAD Municipal de Salinas conocieron las metodologías, estrategias y recursos que se necesitan para desarrollar cada capítulo de este instrumento.



© Felipe Neira

Sesiones teóricas y prácticas durante el taller para desarrollar el PUGS del cantón Salinas.

Asimismo, el proyecto apoyó la organización de un curso rápido sobre metodologías para elaborar un Plan de Uso y Gestión de Suelo, dirigido a 42 funcionarios de los municipios pertenecientes a la provincia del Guayas, incluyendo al GAD Municipal del cantón Playas, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre la Prefectura del Guayas y CIEcuador.

3

CONECTIVIDAD ECOLÓGICA

SE DESARROLLAN LOS INSTRUMENTOS DE MANEJO DE 425,88 HECTÁREAS DE MANGLAR UBICADAS EN LA RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES CAYAPAS MATAJE



© Wilsinton Ortega

Socialización del Plan de Manejo y Reglamento Interno del Acuerdo de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar, a la Comuna de Afroecuatorianos Lucha y Progreso.

El proyecto brindó asistencia técnica para el desarrollo del Plan de Manejo y el Reglamento Interno de la Comuna de Afroecuatorianos Lucha y Progreso, requisitos necesarios para solicitar al Ministerio del Ambiente y Agua la custodia de 425,88 ha de manglar en la Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje.

Estos instrumentos de gestión fueron entregados al MAAE, el 28 de octubre de 2020, para su revisión, aprobación y expedición de un Acuerdo de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar (AUSCEM). Un total de 51 usuarios tradicionales, que pertenecen a la Comuna de Afroecuatorianos Lucha y Progreso y aprovechan de manera sostenible la concha prieta, serán custodios del manglar cuando se suscriba este instrumento de manejo participativo.

Los AUSCEM son una herramienta de conservación del manglar mediante la participación activa de los usuarios directos de este ecosistema. El acuerdo permitirá a los 51 socios de la Comuna, aprovechar de forma exclusiva los recursos del área bajo custodia y fomentar entre los concheros y concheras el respeto a la talla mínima de captura de la concha para evitar su disminución.

SE ELABORA PROPUESTA DE ORDENANZA PARA DECLARAR AL BOSQUE CONCHAL ISLA SECA COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Entrega de propuesta de ordenanza al alcalde y concejales del cantón Huaquillas para la declaratoria del Bosque y Conchal Isla Seca como Área de Conservación Municipal.

Para mantener la conectividad ecológica entre el bosque de manglar, un remanente de bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del sector Jama Zapotillo y la zona de transición entre ambos ecosistemas, el proyecto ha elaborado una propuesta de ordenanza que fue entregada al alcalde y concejales del cantón Huaquillas, el 9 de noviembre de 2020. La ordenanza busca ordenar el uso de suelo y proteger el Patrimonio Natural y Cultural del Bosque y Conchal Isla Seca.

La propuesta nació del compromiso de varias instituciones públicas y asociaciones de pescadores, concheros y cangrejeros, de salvaguardar la flora, fauna y vestigios arqueológicos que existen en este sitio, que alberga algunas especies amenazadas y/o especies endémicas de la Región Tumbesina.

La designación de las 10,81 ha del Bosque y Conchal Isla Seca como Área de Conservación Municipal permitirá al GAD Municipal de Huaquillas y al GAD Provincial de El Oro diseñar e implementar acciones conjuntas y coordinadas para su protección y manejo.

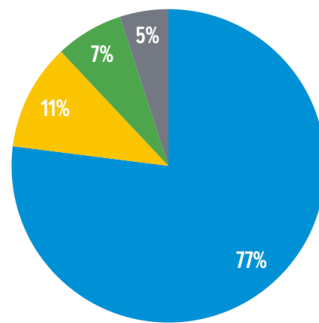
4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Actualización a diciembre de 2020

A diciembre de 2020 se ejecutó un total de USD 3.659.124 lo que equivale al 63% del monto total del proyecto.

Con respecto al presente año fiscal (julio 2020 a junio 2021) el presupuesto asignado es de USD 1.562.841, de lo cual se ha ejecutado USD 381.225,21 lo que equivale al 24% del presupuesto para este año.



■ Componente 1 ■ Componente 2 ■ Componente 3 ■ Costos Administrativos (PMC)

COMPONENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Componente 1	4.459.000	3.181.963,53
Componente 2	650.000	251.523,30
Componente 3	427.480	152.861,36
Costos administrativos	276.823	72.776,56
Total	5.813.303	3.659.124,76